

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202205000488

Fecha: 03/08/2022

Tipo: RESOLUCION



Por la cual se modifica el PARÁGRAFO, del ARTÍCULO CUARTO, de la Resolución Rectoral No. 0425 del 14 de julio de 2022

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a, e y m, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Acuerdo No. 02 del 05 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No. 0425 del 14 de julio de 2022 se fijó el procedimiento para la convocatoria para elegir seis (6) cargos de Decano de la Institución.
2. Que el PARÁGRAFO, del ARTÍCULO CUARTO, de la Resolución Rectoral No. 0425 de 2022, expresa como está conformado el Comité de Garantías Electorales.
3. Que por Resolución Rectoral No. 0479 del 02 de agosto de 2022 se modificó el PARÁGRAFO, del ARTÍCULO CUARTO, de la Resolución Rectoral No. 0425 del 14 de julio de 2022.
4. Que el Secretario de Educación de la Gobernación de Antioquia delegó para el Comité de Garantías Electorales al Subsecretario de Calidad Educativa, doctor Juan Diego Cardona Restrepo.
5. Que se hace necesario modificar la conformación del Comité.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el PARÁGRAFO, del ARTÍCULO CUARTO, de la Resolución Rectoral No. 0425 del 14 de julio de 2022, el cual quedará así:

“... **PARÁGRAFO.** El Comité de Garantías Electorales estará conformado por:

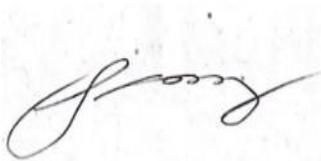
- El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano JIC.
- El Director de Investigaciones y Posgrados del Politécnico Colombiano JIC.
- El Subsecretario de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia”.

RESOLUCIÓN

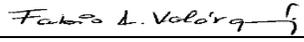
ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución Rectoral No. 0425 de 2022 conservan su validez.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|--|--|------------|
| Proyectó | Fabio León Velásquez Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) |  | 03-08-2022 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |